

Cde. Expte. 4117-04707-G-15

Caseros, 21 MAR 2017

VISTO: el expediente N° 4117- 04707-G-15, el Decreto 489/09 y,

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1 del expediente citado, se presentó el día 19 de junio de 2015 el Sr. Jeremías Sebastián Gort, DNI: 25.745.552, en carácter de titular del comercio, rubro Venta de Artículos para kiosco, Comestible y Licorería, solicitando autorización para instalación de un cartel del tipo frontal con una superficie total de 5,97 m2, ubicado en la calle Ramón Falcón 3185 de la localidad de Ciudadela,

Que el Decreto 489/09 reglamenta la actividad publicitaria en el ejido del Partido de Tres de Febrero,

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos exigidos por dicha norma,

Que en atención a ello, corresponde dictar el presente acto administrativo,

Por lo tanto, en uso de sus facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016,

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZESE al Sr. Jeremías Sebastián Gort, por el término -----
----- de 6 (seis) años a partir de la fecha de su presentación y **hasta el 19 de junio de 2021**, a la instalación de la publicidad ut supra mencionada.-

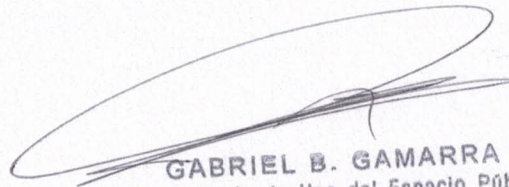
ARTICULO 2º: El titular de la presente autorización deberá presentar ante la -----
----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público, mediante nota, copia de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil vigente con cobertura

Cde. Expte. 4117-04707-G-15

sobre carteles y/o letreros y/u objetos afines; la misma deberá mantenerse en vigencia durante toda la extensión de la presente autorización. En caso de omisión de esta obligación, el titular será pasible de las sanciones conforme a la normativa vigente.-

ARTICULO 3º: Regístrese. Para su notificación y demás efectos pase a la ----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público.-

ARTICULO 4º: Cumplido envíese a la Secretaria de Hacienda (Dirección de ----- Administración de Ingresos Públicos), para su conocimiento y posterior archivo.-



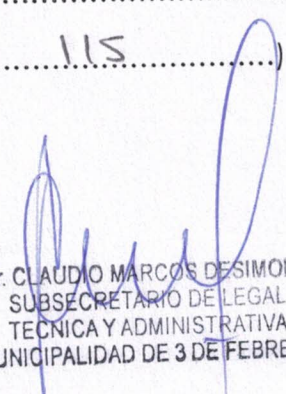
GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

Caseros, **21 MAR 2017**

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º) se procede a registrar la presente bajo el numero

..... Ciento Quince (115)

RESOLUCION Nº 115/17



Dr. CLAUDIO MARCOS DESIMONE
SUBSECRETARIO DE LEGAL
TECNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO